



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-013-2018-00428-00
DEMANDANTE	JORGE ARMANDO BETANCUR CADAVID
DEMANDADO	BLANCA LICENIA SERNA DE MARIN
Asunto	INCORPORA INFORME SECUESTRE
A.S.	2040V (1405) 4

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, las cuentas parciales rendidas por el auxiliar de la justicia (secuestre), mediante las cuales informa que el inmueble objeto de cautela permanece en iguales condiciones al del día de la diligencia de secuestro, y continua en calidad de depósito a la enterante BLANCA LICENCIA SERNA DE MARIN.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14f1221eafdadc6e1af543b1ea8cf45ecf396f50540caf95b6cd6895f58a0b71

Documento generado en 01/09/2021 02:45:43 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**